Comisión de Derechos Humanos
S/C

Versión Taquigráfica N° 1234 de 2007

VIOLENCIA DOMÉSTICA

Directora de la Oficina de violencia contra la Mujer del Ministerio de Justicia de los Estados Unidos de América

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 12 de setiembre de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gonzalo Novales.

MIEMBROS: Señoras Representantes Beatriz Argimón y Daniela Payssé y señores Representantes Gustavo A. Espinosa y Edgardo Rodríguez.

DELEGADA DE SECTOR: Señora Representante Alicia Pintos.

ASISTEN: Miembros de la Comisión Especial de Género y Equidad, señoras Representantes Eleonora Bianchi, Nora Gauthier y Adriana Peña Hernández y señores Representantes Ariel Barrios, Luis Rosadilla y Alberto Scavarelli.

INVITADOS: Doctora Mary Beth Buchanan, Directora de la Oficina de Violencia contra la Mujer del Ministerio de Justicia de los EE.UU, señora Amanda Cordones, funcionaria de la Embajada; y señor Evelyn Tavarelli, intérprete.

SEÑOR PRESIDENTE (Novales).- Habiendo número, está abierta la reunión.

SEÑORA PAYSSÉ.- Esta sesión conjunta de las Comisiones de Derechos Humanos y Especial de Género y Equidad nos permitirá intercambiar ideas sobre la violencia doméstica, tema vinculado a los derechos humanos. En ese sentido, acordamos recibir a la doctora Mary Beth Buchanan en este ámbito para luego iniciar la tarea de intercambio de las dos Comisiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Derechos Humanos, en esta oportunidad integrada con la Comisión Especial de Género y Equidad, tiene mucho gusto en recibir a la doctora Mary Beth Buchanan, a la señora Amanda Cordones, funcionaria de la Embajada de los Estados Unidos, y a la traductora Evelyn Tavarelli.

La doctora Mary Beth Buchanan, ciudadana estadounidense, trabaja en un tema afín a nuestras Comisiones y tiene un largo currículum. Ella administra la asistencia técnica y financiera a distintas comunidades en todo el país que estén trabajando en la creación de programas, políticas y prácticas para combatir la violencia doméstica, la violación y el acoso sexual; lidera el desarrollo de las capacidades de la Nación para reducir la violencia contra las mujeres a través de la implementación de la Ley de Violencia Contra la Mujer; trabaja para cambiar las actitudes sobre la violencia contra la mujer, de manera que esos crímenes se consideren inaceptables y no se toleren más en la sociedad americana; supervisa la administración anual de US$ 400:000.000 que se distribuyen en proyectos que involucran doce áreas, e integra el Consejo Asesor sobre Acoso Sexual del Ministerio de Defensa.

Además, la doctora Buchanan es Fiscal Federal de los Estados Unidos para el Distrito Oeste de Pensilvania.

En 1984, la doctora Buchanan se graduó en la Universidad California de Pensilvania y, en 1987, se graduó con honores en la Facultad de Derecho de la Universidad de Pittsburgh.

Esta es solo una parte del amplio currículum de la doctora Buchanan.

(La señora Buchanan se expresa en idioma inglés y la versión taquigráfica responde fielmente a la interpretación realizada por la traductora que la acompaña)

SEÑORA BUCHANAN.- Es un placer estar aquí y compartir con ustedes la forma en que hemos trabajado en los Estados Unidos en aras de reducir la violencia doméstica y el abuso sexual. También nos interesa conocer cómo trabajan en el tema ustedes, así como otros actores de la vida social con quienes vamos a reunirnos en estos días.

En 1995 el Congreso norteamericano designó fondos para el Departamento de Justicia con el fin de financiar programas que hasta la fecha han sumado más de tres mil millones de dólares para combatir la violencia doméstica, el abuso sexual, la violación y los abusos en los noviazgos adolescentes.

El Congreso ha dispuesto áreas programáticas muy amplias en las que el Departamento de Justicia puede actuar. Las categorías incluyen financiación y fondos para esfuerzos policiales, de tribunales y de universidades, para programas de servicios sociales, para programas con comunidades tribales y rurales, para programas de los Estados específicamente dirigidos al abuso sexual y también para asesoramiento legal. De modo que estas subvenciones se pueden utilizar en la prevención, en los arrestos y también en el tratamiento de las víctimas.

Toda nuestra financiación se brinda a través de solicitudes competitivas. Cada una de las organizaciones que recibe financiación a través del Departamento de Justicia debe proveernos de evaluaciones e informes sobre sus programas -los que llegan a mi oficina y al Departamento de Justicia-, para que podamos informar al Congreso respecto del éxito y de la aplicación de los fondos que destina.

Uno de los problemas que enfrentamos es el de lograr que nos brinden la información que precisamos para evaluar los programas y asesorar adecuadamente al Congreso, de modo que sepa en qué áreas debe aumentarse la financiación y qué áreas deben agregarse con el fin de hacer más efectivo el combate a la violencia sexual y doméstica.

En ese sentido, hemos visto que en la medida en que mejora nuestra eficacia, hay una mayor cantidad de denuncias de violencia doméstica. Al igual que aquí en Uruguay, nos hemos dado cuenta de que las claves de un programa exitoso son la educación, la prevención y la intervención en estados tempranos de la violencia

Me ha complacido mucho ver el trabajo que ustedes están haciendo en las escuelas y en los liceos para incluir el tema de la violencia doméstica en los planes de estudio, dando a los alumnos información para que la puedan identificar y prevenir.

Hoy de mañana nos reunimos con autoridades del Ministerio de Desarrollo Social y pude conocer los esfuerzos que están realizando en el sistema escolar para incluir estos temas en los planes de estudio. Por lo que he visto, hay resultados muy prometedores: se prevé que en octubre estas materias ya estén incluidas en

los programas de estudios. También hablamos sobre las posibilidades de compartir recursos e información entre los distintos organismos de servicios sociales para lograr un servicio integral de atención a las víctimas.

Desde que se promulgó nuestra Ley Contra la Violencia contra las Mujeres en 1995, el Congreso la ha venido autorizando. Más recientemente, las modificaciones que se han realizado a la ley han ampliado nuestras posibilidades de brindar servicios a las víctimas personas mayores, discapacitadas, niños y de las citas entre adolescentes.

Si bien esta ley se denomina Ley contra la Violencia contra la Mujer, estamos en condiciones de utilizar los fondos en los servicios que se brindan a los hombres que han sido víctimas de la violencia doméstica. También hemos ampliado nuestro programa de subvenciones para organizaciones con bases religiosas, a las que hemos asegurado que van a recibir el mismo nivel de asistencia y financiación que las otras organizaciones.

Lamentablemente, en los Estados Unidos -y me imagino que aquí también- el delito de la violencia doméstica y del abuso sexual siguen sin denunciarse. En los hechos, solo una de cada seis víctimas denuncia el abuso. Las estadísticas también demuestran que una de cada seis mujeres en algún momento de su vida va a ser víctima de un ataque sexual o de violencia doméstica.

Hemos estado trabajando con muchas organizaciones para que se entienda que la violencia doméstica y la agresión sexual no son exclusivamente un problema de las mujeres y que las mujeres no son quienes las provocan. En ese sentido, quedé muy alentada al escuchar que en Uruguay hay muchos hombres participando en el tratamiento de este problema de violencia doméstica y agresión, tanto en la educación como en los servicios a los agresores, para impedir que sigan actuando de esa manera en el futuro. Tengo mucho interés en conocer vuestros éxitos en lograr que los hombres participen en estos asuntos para que la violencia doméstica y la agresión sexual se conviertan en temas públicos que podamos compartir con el fin de resolverlos. En los Estados Unidos también estamos trabajando para que todos nuestros programas dentro del país se adapten a las diferencias culturales que hay entre los individuos víctimas de estas agresiones.

Anoche tuve la oportunidad de conocer a varios Jueces del Uruguay en el Centro de Estudios Judiciales y de informarme acerca de la capacitación que brindan allí. Asimismo, compartí información sobre cómo manejamos unos y otros los casos de violencia doméstica, las órdenes de protección para las víctimas, las medidas preventivas. Esta es una relación muy positiva que podemos encarar para que cada uno aprenda de lo que está haciendo el otro.

Ahora quisiera que se me formularan preguntas, así como comentarios o sugerencias sobre los programas que tendría que visitar mientras esté en Uruguay.

SEÑORA ARGIMÓN.- Damos la bienvenida a nuestra distinguida visitante. Hemos leído atentamente su trabajo y su profunda labor en favor de los derechos humanos, como consta en su vasto currículum.

Queremos agradecer a los funcionarios de la Embajada de los Estados Unidos en Uruguay que, conocedores de la importancia que este tema tiene para las dos Comisiones que hoy estamos sesionando en forma integrada -la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión Especial de Género y Equidad-, nos notificaron de la presencia de la doctora Buchanan en Uruguay. Esto nos permitió contar con esta presencia, en un momento muy importante para nosotros ya que estamos haciendo un seguimiento de la aplicación de la ley contra de la violencia doméstica.

Como la especialista sabrá, en lo cotidiano no es fácil abordar el tema de la violencia doméstica desde el punto de vista de la puesta en práctica de medidas, tanto preventivas como educativas en general, y mucho más difícil se nos está haciendo observar la aplicabilidad de la ley desde la perspectiva de los casos concretos de los Jueces y los Fiscales. En este país aún es difícil abordar temas internos de la vida de una familia, quizás por la tradición tanto legal como de abordaje en general que determina que lo que pasa en la interna de las familias no es un tema del Estado.

Mi consulta concreta refiere a cómo resulta el intercambio del Poder Legislativo con el Poder Judicial respecto a estos temas de interés para una sociedad. En el caso de Uruguay, el propio Gobierno ha instalado dentro de sus esferas institucionales una Dirección específica que tiene que ver con la violencia doméstica,

destacando de ese modo que este es un tema de preocupación. Me gustaría saber cómo fue aplicada en los Estados Unidos, a nivel de tribunales y de estrados judiciales, la ley relativa a la violencia doméstica, en virtud de que nos parece muy interesante hacer un seguimiento acerca de cómo desde la ley se aterriza al caso concreto.

SEÑORA BUCHANAN.- El Congreso ha evaluado la eficacia de esta ley de distintas maneras. Por ejemplo, ha realizado audiencias y ha pedido documentación estadística de los tribunales y el testimonio de la parte judicial y del Departamento de Justicia. De modo que cada uno de los Poderes intervinientes ha podido presentar su punto de vista sobre la aplicabilidad de la ley.

Seguramente, nuestro sistema legal sea más complicado que el de ustedes porque cada uno de los cincuenta Estados tiene su propia legislación sobre violencia doméstica. En ese sentido, el Gobierno Federal ha estudiado las lagunas que existen entre la legislación de los distintos Estados y ha intentado salvarlas usando una legislación federal. Por ejemplo, si el victimario cruza la frontera entre un Estado y otro con la víctima y utiliza comunicaciones interestatales como la televisión o la computación para acosarla, es un caso considerado por la legislación federal.

El Congreso también estudia posibles problemas dentro del sistema. Por ejemplo, si hay un problema con la acción policial, es posible que disponga una capacitación mayor para la policía; si notamos que en ciertos lugares del país hay un número muy bajo de denuncias de estos actos, intentamos trabajar con distintas organizaciones para educar a la población, a fin de que esté al tanto de la existencia de estos actos y de la importancia de informarlos; si hay problemas en el área de los Fiscales, en la prosecución de estos delitos, el Congreso requerirá mayor financiación y capacitación para los Fiscales a fin de hacer cumplir estas leyes en forma más coherente en todo el país. Diría que hemos trabajado más que nada para proteger la privacidad de las familias y, al mismo tiempo, para educar al público de modo que sepa distinguir entre una conducta criminal o delictiva y la intimidad del hogar.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- Quiero expresar mi agradecimiento y mi alegría por contar con la presencia de la doctora Buchanan, de Amanda -siempre es un placer tenerla por aquí- y de la señora traductora.

Creo que este tema interesa sobremanera al Uruguay y al mundo porque -como decía la señora Diputada Argimón- es nuevo en el conocimiento de la gente y en cómo se ha hecho visible más allá de las puertas del hogar. Por eso es que nos preocupa tanto. La solución sin duda tiene que pasar por cambiar mentalidades y por enseñar a los niños acerca de la importante problemática presente y futura que implica la violencia doméstica. En ese sentido, este sistema de retroalimentación que tenemos con distintos países -y ahora con los Estados Unidos- me parece muy bueno para buscar las mejores armas con las que defender a la sociedad.

Quiero aprovechar esta oportunidad para consultar acerca de cómo instrumentan las medidas cautelares de alejamiento, las medidas de restricción de acercamiento del agresor a la víctima. Asimismo, me gustaría saber cómo manejan la protección social y económica de las víctimas de violencia doméstica -este es un gran problema que tenemos en el país-, especialmente en el caso de las personas que no tienen ingresos propios y dependen del agresor.

SEÑORA BUCHANAN.- La orden de protección a la víctima de violencia doméstica no asegura por sí sola la seguridad de la víctima y de sus hijos. En nuestro caso, hemos estado desarrollando un sistema de servicios integrales. Desde el momento en que la víctima reconoce que es víctima, puede ir a un único lugar para reunirse con abogados, desarrollar un plan de seguridad y decidir si le sirve o no buscar una orden de protección. En muchos casos esto puede requerir la reubicación de la víctima y la búsqueda de un nuevo puesto de trabajo, lo que a su vez puede también implicar una nueva capacitación y necesidades de vivienda y de asistencia legal. Esta es una propuesta bastante cara.

De modo que en las situaciones que así lo requieran, es decir cuando la vida está en peligro, podemos reubicar a la víctima, darle un refugio, un lugar seguro -a veces por plazos más largos de seis meses o de hasta de un año-, capacitarla para algún empleo, buscarle un nuevo trabajo. Si la víctima no tiene la habilidad de desvincularse física y económicamente del victimario, nunca va a estar libre. Esto requiere de servicios integrales a través de una serie de organismos que traten cada una de las partes de la vida para que la víctima

vuelva a ser una persona íntegra. Pero esto no siempre es lo más práctico. Nos ha sucedido que la víctima no quiera irse del lugar, no quiera cambiar de trabajo; en ese caso hacemos lo mejor que podemos, muchas veces dándole las capacidades que necesita para manejar la situación. Me refiero a aprender a reconocer las señales de la violencia, a tener un plan de seguridad para escaparse y llegar a un lugar seguro en caso de violencia, a trabajar junto a un asesor social para saber cómo manejarse ante el agresor. En los casos en que resulte posible, también se brindan servicios y asesoramiento al victimario.

Claramente, cada caso es distinto y lo manejamos según el nivel de violencia. En la medida en que nuestras sociedades reconozcan que la violencia doméstica no es correcta, habrá menos tolerancia ante estos hechos.

SEÑOR ROSADILLA.- Le damos la bienvenida a la doctora Buchanan. Agradezco las informaciones que nos ha brindado, y quiero consultar acerca de un elemento muy vinculado al tema que se ha planteado.

En los Estados Unidos, en 38 de los 51 Estados, existe la pena de muerte, la que muchas veces se aplica contra mujeres. Estudiando este asunto, porque nos preocupa en general -adelanto que rechazamos la pena de muerte en cualquier parte- y en particular cuando es ejercida contra mujeres, hemos podido saber que en múltiples ocasiones el delito que se imputa a estas mujeres tiene como antecedente una historia de abusos sexuales y/o violencia doméstica. Digamos que en la génesis del delito que se imputa a esas mujeres hay una historia de abusos y violencia en su contra.

En ese sentido, quisiera saber si este programa al que hacía referencia la doctora Buchanan arbitra algún tipo de apoyo o ayuda a estas mujeres que se encuentran en esta situación. A la fecha son 49 las mujeres que en los Estados Unidos están condenadas y esperan la ejecución.

SEÑORA BUCHANAN.- No tengo conocimiento de que alguna mujer haya recibido la pena de muerte por un asesinato que estuviera relacionado con la violencia doméstica. Como no vine a hablar sobre ese tema, no cuento con las estadísticas y la información que debería tener para considerarlo.

De cualquier modo puedo decir que si bien la mayoría de nuestros Estados tienen la pena de muerte, nuestro sistema legal cuenta con un muy elaborado proceso de apelaciones, y en muchos casos esas penas de muerte en los hechos no son ejecutadas porque después de una apelación muy minuciosa hay una revisión de la sentencia.

Además, el antecedente de violencia doméstica ha servido como elemento de defensa de las acciones delictivas de la mujer o como factor mitigante en la pena asignada por la Corte o el Jurado.

En ese sentido, existen muchos programas legales que salen de la oficina que maneja la ley de la violencia contra mujeres. Muchos de estos programas brindan asesoramiento legal en forma gratuita a las víctimas de la violencia doméstica, inclusive en aquellos casos en que la mujer ha cometido un acto criminal.

SEÑORA BIANCHI.- Quiero agradecer a la doctora Buchanan por estar presente en nuestra Comisión.

Quisiera saber qué porcentajes de recursos del Estado pueden disponer para la aplicación de la ley de violencia y qué parte de ese porcentaje se destina al apoyo a las víctimas.

La doctora Buchanan señalaba que la ley debe volver al Congreso en forma periódica. Me gustaría saber si es porque la tienen que confirmar o porque le están haciendo ampliaciones.

Asimismo, me parece interesante conocer cómo trabajaron en la capacitación de los Jueces ya que, precisamente, esa es una de nuestras preocupaciones.

La doctora Buchanan sugirió que le propusiéramos alguna visita vinculada a los trabajos que hemos estado haciendo sobre violencia contra la mujer. Como ya visitó el MIDES, sería interesante que incorporara en su agenda la visita a alguna de las oficinas de la Intendencia Municipal de Montevideo denominadas Comuna Mujer, que trabajan en el apoyo a víctimas de violencia desde distintos aspectos.

SEÑORA BUCHANAN.- El Congreso todos los años destina US$ 400:000.000 a los temas de violencia doméstica, agresión sexual, acoso y problemas adolescentes de este tipo. Tenemos doce programas, y la mayoría de la financiación se destina a los distintos Estados a fin de llevarlos a cabo. Además, tenemos once áreas en las que podemos gastar en forma discrecional, donde se ofrece financiación sobre la base de propuestas de servicio o licitaciones. Prácticamente la totalidad de los programas cuenta con un componente que tiene que ver con las víctimas, así que se podría decir que la inmensa mayoría de los fondos se destina a la atención a la víctima.

Hay dos áreas en las que nuestras financiaciones impactan directamente en el trabajo policial y judicial. Por ejemplo, si los funcionarios policiales en estos casos no arrestan exclusivamente al agresor, vamos a retirar los fondos que se brindan a ese organismo. Esto porque en algunas de nuestras jurisdicciones, los policías optaban por lo fácil y, en vez de decidir quién era la víctima y el victimario, arrestaban a los dos. La nueva política implica que el oficial de policía decida quién es el agresor y arreste únicamente a esa persona. Si la agencia policial no cumple con esa política, no recibirá los fondos para asegurar el programa de arrestos en los casos de violencia doméstica.

También hemos dado fondos al Poder Judicial con el fin de mejorar su seguimiento y administración de los casos, así como la educación de los Jueces. A través de nuestras financiaciones hemos brindado fondos a asociaciones judiciales en todo el país. Los Jueces quieren integrar estos colegios o asociaciones y ser vistos como líderes entre sus pares. Entonces, tratamos de reconocer a los Jueces o a los Tribunales que han sido especialmente innovadores y eficaces en sus prácticas judiciales, a fin de usarlos como modelo para el resto del sistema. Se trata de un sistema que se ha desarrollado entre pares, es decir, entre colegas. Los Jueces buscan las mejores prácticas en todo el país con el fin de reconocer a estos líderes altamente efectivos y adoptar sus prácticas en otros tribunales.

SEÑORA PAYSSÉ.- Saludamos a la doctora Buchanan y a Amanda, con quien supimos compartir tribunas de básquetbol cuando nuestros hijos eran pequeños; ahora andan por lugares diferentes, pero siguen manteniendo esa característica de amor al deporte.

Quiero decir a nuestra invitada que no es casual que la estemos recibiendo en el día de hoy. Precisamente hoy, las Comisiones de Derechos Humanos y Especial de Género y Equidad habíamos resuelto intercambiar miradas luego de una etapa de entrevistas con distintos actores de nuestra sociedad vinculados a la violencia doméstica. Hoy nos pareció importante contar, en esta sesión de intercambio, con la presencia de alguien que está trabajando en este tema que para nosotras y nosotros es de mucha importancia. La invitada habrá notado que tanto la Comisión de Derechos Humanos como la Especial de Género y Equidad están integradas por hombres y mujeres.

Quiero que la doctora Buchanan sepa que estamos viendo con preocupación el tema. Cuando intercambiamos opiniones y experiencias con personalidades y personas vinculadas a este tema en otros países, estamos de acuerdo en el diagnóstico, en la orientación, pero tenemos, por lo menos en nuestro país, dificultades en la implementación de algunas cuestiones que tenemos acordadas.

La invitada preguntaba con qué actores de nuestra institucionalidad podía tener algún contacto. Yo me atrevo a decir que son muchos los que están trabajando en este tema, y con dificultades: el Ministerio del Interior, que está tratando de entrenar y adecuar a su personal para que tenga la destreza suficiente en el marco de la prevención, la detección y la atención de quienes acuden a hacer las denuncias a las diferentes Comisarías o Comisarías de la Mujer; las organizaciones de la sociedad civil que colaboran con las mujeres, que las ayudan en momentos de dificultad; el Ministerio de Salud Pública que ha establecido un protocolo para ayudar a los médicos a detectar la violencia doméstica -y es sorprendente cómo a los médicos se les ha caído un velo luego de que este protocolo y estas capacitaciones se han hecho realidad-, y parto de la base de que si ha estado en el MIDES, ha conocido el Instituto Nacional de la Mujer. Me parece que hay un campo bastante amplio de actores que está tratando el tema.

Me gustaría saber si los programas que se manejan en los Estados Unidos tienen algún subprograma de cooperación con países como el nuestro -que tiene dificultades en la puesta en práctica de procesos, de protocolos-, que podría ayudar en lo que nosotras y nosotros planteamos como común denominador: "crónicas de muertes anunciadas".

El problema de la violencia doméstica hoy se está haciendo visible. Ya no queda entre las cuatro paredes del hogar, tiene repercusiones a nivel de la sociedad y, si bien tiene muchas luces, todavía tiene muchas sombras, sobre todo en la aplicación porque del tiempo de la definición de estas cuestiones puede pender la vida no solo de una mujer sino de algún otro integrante de una familia y de nuestra sociedad.

SEÑORA BUCHANAN.- Al igual que ustedes, nosotros en los Estados Unidos tenemos muchos organismos, tanto gubernamentales como no gubernamentales, que están trabajando en estos temas. Yo he convocado a un consejo de agencias para poder evaluar cuáles son todos los actores en estos temas y qué recursos están manejando. También contamos con una oficina internacional para temas de la mujer y de la violencia a través de nuestro Departamento de Estado, que trata estos temas específicamente con relación a otros países. Si en Uruguay existe interés en alguna colaboración con esta oficina, estaríamos más que complacidos en ayudar, intercambiar y poner a disposición lo que tenemos nosotros y también en aprender de ustedes.

SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.- En cuanto a los planes de trabajo con los agresores, me gustaría saber si tienen alguna estadística en cuanto al éxito en el tratamiento de estas personas respecto al cambio de modalidad y de actuación.

SEÑORA BUCHANAN.- Es una pregunta muy difícil. Los resultados varían mucho dependiendo de si el tratamiento es voluntario o coercitivo. Aquí no tengo las cifras exactas, pero sé que en los programas en que los agresores comparecen voluntariamente porque quieren mantener la relación en su casa, tenemos mucho más éxito que en los programas en que un agresor reiterativo de sus actos violentos se ve obligado a ingresar por una orden judicial.

En este momento estamos enfocando nuestros esfuerzos en el trabajo con adolescentes para que las jóvenes entiendan lo que son los comportamientos inadecuados de sus novios. Por ejemplo, que es inadecuado que el novio le exija andar siempre con celular para que le pueda enviar mensajes de texto doscientas veces por día, o que le controle el tiempo que pasa con otras amistades. Muchas veces las jóvenes no entienden que esto no es correcto. Entonces, tratamos de educarlas para que entiendan estas cosas antes de convertirse en víctimas de abuso físico. También estamos trabajando con los muchachos para que entiendan que el exceso de atención no siempre es algo positivo.

SEÑOR ESPINOSA.- Agradecemos y nos sentimos honrados con la presencia de la doctora Buchanan para considerar este tema tan importante y de tanta sensibilidad. La doctora Buchanan transmite sensibilidad, de modo que su presencia nos fortalece para seguir trabajando.

Todos sabemos que la violencia doméstica no respeta edad, sexo ni Estado. No deben importarnos los números o las estadísticas sino cada caso como si fuera el único.

La doctora Buchanan sabe que existe una multiplicidad de causas que llevan a la violencia doméstica y sería imposible intentar un abordaje de cada una de ellas. Además, las realidades de los países son distintas; podemos compartir la misma consecuencia y no las mismas causas. A veces ante un suicidio que figura en una estadística, nos preguntamos si habrá tenido como causante la violencia doméstica. Vivimos en un mundo particularmente violento; la esencia humana tiene esa característica. Soy de las personas que entienden que mayor y mejor educación desde muy temprana edad permitirá a las sociedades presentes y futuras mejorar esta situación.

En ese sentido, me gustaría saber si en los casos de violencia doméstica en los Estados Unidos pueden visualizarse las principales causas.

SEÑORA BUCHANAN.- Hay una multiplicidad de causas que muchas veces dependen de la cultura particular que enfrentamos. En los Estados Unidos hay áreas en las que se registra un importante abuso de drogas, un alto nivel de desempleo y presión por estrés. Por ejemplo, en la comunidad indígena norteamericana hemos visto que la situación económica y social marginada que presentan lleva a reacciones de violencia. También hemos visto la violencia doméstica en comunidades muy afluentes en los Estados Unidos, entre profesionales con altos niveles de educación. En estos casos entendemos que la violencia ocurre porque al hombre no se le han puesto límites respecto a lo que es

un comportamiento aceptable y las mujeres tienen vergüenza de reconocer que son víctimas. De modo que la violencia doméstica debe tratarse de distintas maneras en ambos casos. En ese sentido, nuestras comunidades tienen que estar concientizadas de que no es una conducta aceptable y que debe ser castigada en todas las circunstancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de la doctora Buchanan, de la señora Amanda Cordones y de la traductora Evelyn Tavarelli. Esperamos que esta visita sea beneficiosa para su país y también para el nuestro, ante este problema que es universal y que nos preocupa profundamente.

SEÑORA BUCHANAN.- Muchas gracias.

(Se retira de Sala la doctora Buchanan)

SEÑORA PAYSSÉ.- Por la vía de los hechos se desflecó la reunión conjunta de ambas Comisiones, por lo que tendremos que ver cómo abordar el cierre coyuntural que queríamos dar a los temas vinculados a la violencia doméstica.

El proyecto que en cierta forma compartimos con la Comisión Especial de Población y Desarrollo es el relativo a migración. A mí me gustaría que la becaria que nos asiste en esta Comisión -a quien por ahora no hemos hecho trabajar- nos hiciera un informe acerca del proyecto, quizás con algún comparativo entre el original y el que hoy tenemos a consideración, a modo de apoyo a nuestra tarea. Me da la impresión de que si ese proyecto hubiera estado en esta Comisión, se habría votado rápidamente a efectos de ser elevado al Plenario. Pero está a consideración de otra Comisión que tiene un ritmo de trabajo diferente -no digo que sea mejor ni peor sino distinto-, por lo que con la colaboración de la becaria que nos asiste podríamos dar una impronta de mayor agilidad a su tratamiento. Se trata de un proyecto importante, que tiene que ver con los derechos humanos y que, en lo personal, considero debería aprobarse lo más rápido posible.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta de la señora Diputada Payssé.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad

SEÑORA ARGIMÓN.- No me gustaría que nos quedáramos sin algo concreto. Teníamos como objetivo culminar con un trabajo que hemos estado haciendo y que tiene mucho que ver con violencia doméstica, asunto que acabamos de conversar con nuestra invitada. Todos conocemos las dificultades de sesionar en forma integrada con otra Comisión y sabemos que ha pasado un tiempo prudencial como para sacar algunas conclusiones del trabajo que hemos estado haciendo.

En ese sentido, sugiero que uno o dos compañeros de ambas Comisiones se reúnan para elaborar un documento que contenga una propuesta concreta, recomendaciones específicas, ideas, como forma de dar fin a este trabajo. Me parece que esto sería mucho más operativo y que serviría para hacer sentir en el plenario del Parlamento Nacional nuestro trabajo en el seguimiento de la ley de violencia doméstica.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración la propuesta de la señora Diputada Argimón.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

El señor Diputado Espinosa ha presentado dos notas. En la primera de ellas solicita que se invite al Comisionado Parlamentario para Cárceles, con el fin de recibir información concerniente a los últimos hechos acaecidos en cuanto al fallecimiento de reclusos y situación en las cárceles. En la segunda nota solicita que se invite al Directorio del INAU, a efectos de recibir la información correspondiente a los reclamos y declaraciones de un Fiscal Nacional en cuanto a la situación de los niños en situación de calle y a las acciones que debe asumir el organismo estatal en cuestión.

SEÑOR ESPINOSA.- Pido disculpas porque evidentemente hubo un error. Mi intención era que se invitara no al señor Comisionado Parlamentario para Cárceles sino a la señora Ministra del Interior. De modo que retiro esa primera nota.

SEÑORA PAYSSÉ.- La primera nota del señor Diputado Espinosa fue retirada, así que no me voy a referir a ella. En cuanto a la segunda nota, quiero decir que recibí una invitación de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que sesionará integrada con la Comisión Especial de Población y Desarrollo para recibir al Directorio del INAU a fin de considerar este tema. Yo me siento totalmente integrada en ese ámbito. Además, me parece muy interesante que se integren Comisiones que tienen que ver con temas específicos y así se allane el tiempo de las autoridades requeridas. Quisiera comentar -porque quizás no todos estén en conocimiento de esa sesión- que este viernes, a las 13 horas, concurrirá el Directorio del INAU a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, sesión a la que estamos explícitamente invitados.

Con esto estamos dando respuesta a la inquietud del señor Diputado Espinosa, que nosotros también compartimos.

SEÑORA ARGIMÓN.- Yo estoy en todas las Comisiones nombradas. Lo

que sucede es que frente a determinados asuntos que acontecen en la sociedad, varios legisladores quieren convocar a ciertas autoridades a estas Comisiones que tienen los mismos ejes temáticos.

A mí me parece que el planteo del señor Diputado Espinosa respecto al informe de un Fiscal -que accionó de oficio sobre un tema que se abordó largamente, no solamente en esta Legislatura sino también en la anterior y que ha sido preocupación reiterada de miembros de todos los partidos políticos que visualizan el asunto de diferentes maneras-, es un tema de derechos humanos. Independientemente de que otras Comisiones se hayan hecho eco de esto, a mí me parece una experiencia bien interesante, inédita en el país, que por primera vez el Poder Judicial, con una perspectiva un tanto diferente a la que venía trabajando, empiece a observar el tema de la niñez y la adolescencia en situación de vulnerabilidad social. En ese sentido, creo que el Parlamento tiene aportes para hacer.

Me gustaría saber si el señor Presidente puede coordinar con los Presidentes de las otras Comisiones, que la Comisión de Derechos Humanos participe como interesada e involucrada en el tema y que el señor Diputado Espinosa -que no integra las otras dos Comisiones que ya están gestionando la venida de las autoridades del INAU- pueda participar activamente.

SEÑOR ESPINOSA.- Nosotros vamos a seguir manifestando que al pan, pan, y al vino, vino. Siempre hemos reclamado y en el consenso hemos llegado a valorizar la naturaleza y la actividad que tiene esta Comisión con relación a los derechos humanos, ¡y vaya si tocará esta temática la situación de los niños en la calle! Esto no es desvalorizar y mucho menos pretender comparar; este no es un tema de competencia de cada una de las Comisiones. No; simplemente reclamo a título personal el derecho de convocar en el ámbito que entiendo pertinente a las autoridades del INAU. En otra oportunidad sucedió un hecho similar, y es muy válida la consideración de que esta resolución se tomó previamente al tratamiento en este ámbito, cosa que me parece lógica y ajustada a Reglamento.

A su vez, aprovecho la oportunidad para reiterar las disculpas por el error. Han sido horas de mucho trabajo y hemos redactado un número importante de notas. Me hago responsable por el error y dejo formalmente planteado a través de esta intervención que es nuestro propósito solicitar la presencia de la señora Ministra del Interior para analizar aspectos que tienen que ver con la situación carcelaria, la que también hace a los derechos humanos. Doy por descartado el ánimo, la sensibilidad de la señora Ministra -colega hasta hace

poco tiempo de todos nosotros-; todos saben el aprecio que le tenemos y fundamentalmente nuestra consideración en la tarea que está emprendiendo, pero han ocurrido hechos significativos que determinan que nuestra preocupación tiene asidero. Creo que es la oportunidad para conversarlo entre todos, fundamentalmente en este ámbito. De lo contrario, parecerá que las palabras caen en saco roto; para algunas cuestiones levantamos la bandera de la Comisión de Derechos Humanos y para otras la bajamos. Por lo tanto, con todo respeto y sin ánimo de discrepar ni de disentir con algún integrante de esta Comisión, solicito que se consideren y se sometan a votación las dos propuestas que he formulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa reconoce el derecho del señor Diputado Espinosa a solicitar la presencia del Directorio del INAU y de la señora Ministra del Interior y asume que se trata de una tarea específica de la Comisión de Derechos Humanos.

Dese lectura a una nota que nos envía la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración con fecha 10 de setiembre.

(Se lee:)

SEÑORA PAYSSÉ.- La bandera de los derechos humanos, por lo menos quien habla no la baja ni la pone a media asta nunca, y esto cuando está en la Comisión de Derechos Humanos, en la Comisión de Presupuestos, en la Comisión Especial de la Asamblea General para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, en cualquiera de las Comisiones Parlamentarias en las que le interesa estar -porque puede hacerlo-, o cuando está en el plenario de la Cámara de Representantes, porque una de las cosas que hemos internalizado -o yo pensé que estaban internalizadas en todos los integrantes de esta Comisión- es que los derechos humanos deben transversalizar la labor parlamentaria. Quiero aclarar esto -pensé que no había dudas- por si las moscas.

No es casualidad que muchos integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, una vez que se creó la Comisión Especial de la Asamblea General para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, pasaran a integrarla por creer que era el ámbito idóneo para el tratamiento de esos temas, independientemente de que el Reglamento de la Cámara aún no haya sido modificado y la Comisión de Derechos Humanos tenga dentro de sus cometidos -lo tendrá siempre- la defensa de los derechos humanos también de quienes están recluidos.

En ese marco, me parece que el ámbito lógico donde plantear los temas vinculados al sistema carcelario es el que por unanimidad este Parlamento se dio. También fue por unanimidad que votamos a quien hoy es el Comisionado Parlamentario para el sistema Carcelario y la ley de creación de esa figura. Entonces, independientemente de que la coyuntura de presencias y ausencias de esta Comisión sea la que es, voy a seguir manifestando que el ámbito idóneo para considerar esos asuntos es la Comisión Especial de la Asamblea General. Los partidos sabrán a quiénes pusieron en esa Comisión y por qué, así como ser polea de transmisión de las cosas que allí se planteen y se resuelvan. Como toda Comisión, la Comisión Especial de la Asamblea General es abierta a todos los integrantes de este Parlamento, por lo que reitero una vez más que, a mi juicio, ese es el ámbito idóneo para el tratamiento de los temas vinculados al sistema carcelario.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Entiendo el planteo del amigo Espinosa, pero quiero recordar que hace no muchos días la señora Ministra el Interior concurrió a la Comisión Especial de la Asamblea General para el Seguimiento de la Situación Carcelaria para analizar, precisamente, esta temática. Allí se hizo un extenso y profundo análisis de la situación. Esta entrevista surgió a partir de la visita al COMCAR de un grupo de legisladores de todos los partidos y de las dos Cámaras, quienes tenían diversas inquietudes sobre esta temática que a todos nos preocupa. No me queda claro si vale la pena que venga a decir lo mismo que ya dijo, porque en esa reunión de hace unos días se le pudo preguntar de todo. No creo que la señora Ministra tenga problema en comparecer, pero por economía de tiempo y de trabajo, no sé si vale la pena reiterar esta visita. Esto sin perjuicio de que la Comisión retome alguno de los tantos temas que ha habido sobre la mesa relativo al aspecto carcelario para colaborar en que las cosas mejoren, que es el ánimo de todos.

En ese sentido, la concurrencia de la señora Ministra a esta altura y otra vez por la misma temática, no aporta demasiado.

SEÑOR ESPINOSA.- Lamento profundamente que se malinterpreten o que se pretendan diseñar razonamientos distintos a los que uno propone. Quien habla propone que la concurrencia de la señora Ministra se lleve a cabo en este ámbito específico de los derechos humanos, por la competencia que la Comisión tiene en estos aspectos y, fundamentalmente, por los últimos hechos que han ocurrido a nivel del sistema penitenciario. Muchas veces pensamos que una Comisión creada por la Asamblea General puede abordar diferentes temas, más allá de este ámbito, que es específico. Creo que podemos tener visualizaciones distintas y empezar a ver montes y no árboles. Pero esas son reflexiones que cada uno hará.

Aquí no hay un tema de poleas ni de partidos. Quien habla, como Diputado, integra esta Comisión y tiene el legítimo derecho, en el desarrollo de su tarea, de solicitar en el ámbito que integra o entienda correspondiente, las comparecencias, las visitas, la integración con otras Comisiones que, conforme a su pensamiento, le parezcan lo mejor. En varias oportunidades hemos tenido la flexibilidad de aceptar propuestas alternativas con un espíritu siempre constructivo porque nuestra práctica no fue nunca la de incendiar praderas sino la de marcar matices y de aportar; así ha sido siempre y seguirá siéndolo. Pero no puedo dejar de expresar el dolor de que ante una propuesta, sugerencia o requerimiento de este legislador, siempre sea este legislador el que deba flexibilizar la definición del tema. Por lo tanto, sin el espíritu de ingresar en un debate, solicito que se sometan a votación las dos propuestas que he formulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud del señor Diputado Espinosa en cuanto a la concurrencia de la señora Ministra del Interior a esta Comisión.

(Se vota)

——Tres en cinco: AFIRMATIVA.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la comparecencia del Directorio del INAU a esta Comisión.

(Se vota)

——Tres en cinco: AFIRMATIVA.

La Presidencia, a través de la Secretaría, gestionará las fechas de estas comparecencias.

Se levanta la reunión.